

01. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, el Ciudadano Faustino Agustín Gaspar Pacheco, solicita a la C. Nancy Cecilia Ortiz Cabrera Delegada Estatal de Programas para el Bienestar de Oaxaca, el pago pendiente de marcha que ingreso el 11 de marzo del 2025, por la cantidad de \$1600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) a favor del C. Jorge Miguel Gaspar Pacheco, persona con discapacidad permanente, quien falleció y no cuenta con los recursos suficientes para solventar el pago de marcha antes mencionado, por lo que solicita apoyo económico, para poder cubrir los gastos, derivados del funeral del finado.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

02. Secretaría dice: Oficio número MSPJ/PM/0100/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia Municipal a favor de la Localidad **"Yutandayoo Jicayán"**, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad **"Santo Niño Agua Buena"**, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

04. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0180/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número CJALGE/SC/3338/2025, con el cual la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, diversos informes que describe en su escrito, con la finalidad de que el Gobierno del Estado de Oaxaca, como autoridad vinculada, de cumplimiento al Acuerdo de fecha veintiséis de mayo del presente año, dictado por el Juez Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca, dentro del juicio de amparo 709/2023, promovido por la C. Norma Gisela López Núñez, en el que se concedió para efectos de que la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dicte las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de la sentencia firme de veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictada en el Juicio de Nulidad 4074/19-15-01-9, para lo cual deberá aplicar con efectividad los mecanismos legales a los que está facultado por el artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así mismo agréguese al Expediente Número 22 de esta misma comisión.

05. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal y el Síndico Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan ampliación presupuestal, lo anterior, toda vez que, manifiestan que derivado de la Sentencia, dictada por la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDI/16/2018, se condenó al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, a destinar en obras y servicios a la comunidad de San Pedro el Alto, el 39.63% de los recursos Municipales y en cumplimiento al Acuerdo de fecha dieciséis de mayo del presente año, se ordenó requerir a los Ciudadanos para que destinen y/o asignen obras y servicios a la Comunidad Indígena y Agencia Municipal de San Pedro el Alto, perteneciente al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, el adeudo del 39.63% de los recursos y participaciones a que fue condenado el Municipio, sobre los ramos 28 y 33, fondo IV, respecto de los ejercicios 2023 y 2024 y el 39.63% de los recursos y participaciones respecto de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente ejercicio 2025, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con la Sentencia

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

mencionada; toda vez que manifiestan ese Municipio no cuenta con suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a dicho requerimiento; es por ello que solicitan se amplíe el presupuesto del Municipio de San Mateo Peñasco, para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento de manera oportuna a dicho requerimiento.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

06. Secretaría dice: Oficio número INE/DEAJ/11959/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral, da respuesta al Acuerdo número 171 mediante el cual, "Exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que realice la máxima difusión para que la Ciudadanía conozca: 1) El alcance de la Elección Extraordinaria respecto del Poder Judicial de la Federación. 2) La lista de cargos del Poder Judicial de la Federación que se someten a elecciones en el Estado de Oaxaca. 3) Las funciones que desempeñan los cargos que se someten a elección. 4) La lista de candidatos que contendrán para el Distrito Judicial al que pertenece nuestro Estado. 5) La estructura de las boletas electorales de los cargos y la forma correcta de emitir su voto válidamente. En coordinación con las Instituciones que estime pertinentes con la finalidad de incentivar la participación Ciudadana en el proceso electoral extraordinario del 1º de junio de 2025 en el que se elegirán a Ministros, Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación.".

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 171 de esta LXVI Legislatura.

07. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, mediante el cual, los Ciudadanos del Paraje el Ranchito perteneciente al Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado de Oaxaca para resolver la problemática que los aqueja, toda vez que a través de reunión de fecha 19 de mayo de 2025 de habitantes del paraje El Ranchito, se acordó por mayoría absoluta "No al Basurero", ya que aseguran que la Autoridad Municipal de San Agustín de las Juntas, pretenden instalar un proyecto de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Centro Integral para la Gestión del Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de San Agustín de las Juntas, por lo que aducen que dicho proyecto no reúne todos los elementos que establece la norma, aunado a que aducen condicionarlos con obras públicas a cambio de instalar dicho basurero, por lo que se deslindan de los daños y perjuicios que pueda causar el mencionado Centro Integral para la Gestión del Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, en el medio ambiente, al ecosistema en su flora, fauna, a los mantos acuíferos corriente y subterránea.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **intervención**, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

08. Secretaría dice: Oficio número ACSE/PM/772/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Soledad Etla, Etla, Oaxaca, solicita la ratificación de la renuncia del Ciudadano Juan Carlos Ruiz Cortés al Cargo de Regidor de Hacienda del Municipio de Soledad Etla; por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de junio del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad "**Ndostayi**", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/2271/05/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de junio del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 154 mediante el cual, "Exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado y a todas las Dependencias

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible y los Lineamientos Generales Sobre Alimentación en Escuelas del Sistema Educativo Nacional.”.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 154 de esta LXVI Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0182/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de junio del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número CJALGE/SC/3432/2025, con el cual la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, diversos informes que describe en su escrito, con la finalidad de que el Gobierno del Estado de Oaxaca, de cumplimiento al Acuerdo de fecha cuatro de junio del presente año, dictado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, dentro del Juicio de Amparo 23/2023, promovido por la C. Berenice Vargas Salazar, en el que se requirió al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que en aras de garantizar el debido cumplimiento de la Ejecutoria dictada, acredite ante ese Juzgado que realizó el procedimiento correspondiente, con la finalidad de que se dote de una partida presupuestal para el pago del Laudo dictado en el Juicio Laboral 960/2008.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y agréguese al Expediente número 36 de esta misma Comisión.